



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 09 de marzo de 2017

Señor (a)
LINDA CRISTAL VILLAMIZAR
ALBEIRO JIMENEZ IBÁÑEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 1109 del 28 de febrero de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-1640

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG156557375CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LYNDA VILLAMIZAR COMITE LGBTI

Dirección: Calle 61 No. 10 -150 Torre
1 Apto 1102 Torre de Santo Domingo

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
01/03/2017 18:17:07

En transporte Lis de cargo 40200 del 2016-2017
M. en el Sistema Nacional de Correos PGGTJ del 02/02/2017

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 1109
Fecha: Febrero 28, 2017, 8:37 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

ramanga, 28 de febrero de 2017

res

**DA CRISTAL VILLAMIZAR
EIRO JIMENEZ IBÁÑEZ**

identa y Secretario

Técnica LGBTI Santander

61 No. 10 -150 Torre 1 Apto 1102 Torre de Santo Domingo

ramanga



Asunto: Información Trámite a Solicitud

Acuso recibido de su solicitud de entrevista con este despacho y con quienes tengan injerencia en la población de especial protección legal como lo es la comunidad LGBTI; solicitud frente a la cual, esta Personería consideró pertinente el desarrollar la misma en conjunto con el comité municipal LGBTI; para lo cual ha requerido a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, para que cite al plenario del comité en mención.

Una vez se cuente con la fijación de fecha, hora y lugar de tal reunión, se la estaremos haciendo saber por este medio.

Sin otro particular,

Cordialmente,


LINA LUCÍA LUNA GOMEZ
Profesional Universitaria
Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos